

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día dieciocho de enero del año dos mil veintidós, día y hora señalados en la convocatoria de licitación, publicada en el periódico oficial del Estado el día veinticinco de diciembre de 2021, también se publicó en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante, en la Gaceta Municipal el día veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, así como también en las bases respectivas, para que tenga verificativo la audiencia de apertura de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **020-2021-IMPLAN-CPP-EC**.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la Colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y bases de la presente licitación. En este acto se encuentra presente el de la voz **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, como vocal y a solicitud del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como secretario del Comité; el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, como vocal y por parte del área requirente la **MIC. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO**; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentra presente dos licitantes de nombres: **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** y **MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.**

Acto continuo se solicita a los licitantes mencionados que, hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de ellos de dos sobres cerrados en su totalidad, sin presentar algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración, en los cuales dicen traer la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 57 y 58 del Reglamento indicado, de acuerdo al orden siguiente:

<b>SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.</b>
<b>MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.</b>

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la ley y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, el secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "**SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**" que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno

de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de manera detallada.

Con fundamento en el artículo 61 fracción III de la ley y el artículo 58 fracción I del reglamento mencionado anteriormente, el secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "**MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.**" que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de manera detallada.

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la ley de adquisiciones. \_\_\_\_\_

Por la persona física y moral "**SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**" se da cuenta de que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, signado por Aurora Gabriela Prieto Medrano en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante señalados en la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos a los requeridos, arrojando una propuesta de la suma de los precios unitarios más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$948,547.08 pesos (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.)**,

Por la diversa concursante "**MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.**", presenta su propuesta económica y al extraer del sobre cerrado un documento que dice contener la propuesta de referencia, el cual no contiene fecha y el precio por el servicio ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado es por la totalidad de **\$989,158.68 pesos (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)**.

Se hace saber a los licitantes presentes que las propuestas económicas se aceptan por no superar el techo presupuestal que se tiene asignado para la presente adquisición. Además, se indica que se efectuará a estas una revisión y análisis de forma detallada para emitir el fallo correspondiente. \_\_\_\_\_

Así mismo, hágase la devolución de los documentos presentados en original o en copia certificada previo cotejo que se haga con las copias simples, esto por necesitarlos para diversos tramiteles legales. \_\_\_\_\_

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las doce horas del día cuatro de febrero de dos mil veintidós, para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua en su artículo 61, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este. -----



LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

**VOCAL y COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



MIC. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO.

**COMO REQUIRENTE.**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DINA IVETTE ESTRADA DONATI	
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	TOMÁS ARTURO OROZCO CARRASCO	

Este documento es parte integrante del acta de la presentación y apertura de propuestas técnica y económica de la licitación número 020-2021-IMPLAN-CPP-EC.